

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración Municipal

DECRETO EXENTO N° 966 /

RETIRO **20 MAR 2017**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3.828 de fecha 15.12.2016, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2017.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/13, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir 01 perno centro, 01 hoja madre ventilada, 01 perno abrazadera de paquete y mano obra, para Camión PPU CCRW-94, marca Freightliner, vía trato directo, considerando que:

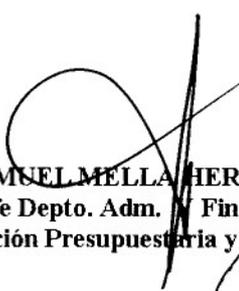
- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.
- 2.- Que el proveedor Sres. Resortes Gómez Ltda., tiene disponibilidad inmediata y cuenta con la experiencia de adquisiciones anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, 01 perno centro, 01 hoja madre ventilada, 01 perno abrazadera de paquete y mano obra, según presupuesto emitido por el proveedor Resortes Gómez Ltda. RUT N°77.476.950-1., por un valor de \$291.280 (iva icl).-

2.- IMPUTESE el monto de \$251.280 a la cuenta 22.04. 011.001.002 el monto de \$ 40.000 a la cuenta 22.06.005.001.002 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera




SAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal




GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones